

18-19

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO

CÓDIGO 66041029

UNED

18-19

INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL
DERECHO

CÓDIGO 66041029

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO
Código	66041029
Curso académico	2018/2019
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	PRIMER CURSO
Periodo	SEMESTRE 1
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Introducción a la Teoría del derecho es una asignatura de formación básica de 6 créditos, que **pertenece a la materia de Derecho del Grado en Criminología**.

Tiene un carácter introductorio y propedéutico, y por consiguiente se ha encuadrado en el primer curso de dicho Grado.

Se imparte en el primer semestre del año académico y, por consiguiente, la evaluación ordinaria de los estudiantes tendrá lugar en la convocatoria de febrero con la realización de las correspondientes Pruebas Presenciales.

1º Objetivo general:

Introducir a los estudiantes en el estudio de las principales cuestiones teóricas que plantea el Derecho como agente ordenador y pacificador de las relaciones sociales, cuya presencia es constante en todas las épocas y culturas.

2º Objetivos particulares:

- a) Reflexionar sobre la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y su relación con otros sistemas reguladores de estas.
- b) Conocer y manejar los conceptos fundamentales del Derecho.
- c) Conocer las diversas formas de creación del Derecho, y su carácter unitario.
- d) Analizar los problemas derivados de la interpretación y aplicación del Derecho.
- e) Aprender los valores básicos del derecho y la relación de la Justicia con el Derecho.
- f) Conocer el significado preciso de los términos jurídicos.
- g) Aprender a expresarse adecuadamente mediante el uso correcto de dichos términos.

3º La asignatura:

1) La asignatura Introducción a la teoría del Derecho pertenece al grupo de materias de Derecho del Grado en Criminología.

2) Cumple una función básica de carácter formativo dentro del plan de formación de los estudiantes del grado en Criminología. Dicha función consiste en proporcionar a los estudiantes de primer curso una panorámica de los principales problemas teóricos que plantea el Derecho, en tanto que cumple, junto a otros agentes políticos, económicos y sociales, un papel determinante en la ordenación y pacificación social. Este es el objetivo fundamental de esta asignatura.

Este objetivo fundamental se concreta en la consecución de unos objetivos concretos que se materializan en las competencias y aprendizajes que deben adquirir los estudiantes al

estudiar esta asignatura. Estas competencias y aprendizajes se pueden consultar en los apartados al efecto que contiene esta misma guía de la asignatura.

3) Por su carácter introductorio y propedéutico guarda una relación de este mismo carácter con el resto de las asignaturas de materia jurídica que se imparten en el Grado.

4) Debido a que en esta asignatura se estudian los conceptos jurídicos básicos, es esencial para el perfil profesional de los criminólogos ya que les permite comprender y elaborar textos e informes con carácter jurídico.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para el estudio y comprensión de los contenidos de la asignatura Introducción a la Teoría del Derecho no se exige ningún conocimiento específico previo de nivel universitario ni ningún tipo de superación de pruebas, por lo que los estudiantes no deben tener especiales dificultades para el aprendizaje y la adquisición de competencias propias de la misma. No obstante, al tratarse de una asignatura *perteneciente a la materia de Derecho del Grado en Criminología*, y habida cuenta de que el lenguaje del Derecho puede resultar novedoso para el que se enfrenta por primera vez a una asignatura de carácter jurídico, se recomienda el uso de algún Diccionario jurídico.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Horario de atención al estudiante:

Los componentes del equipo docente atenderán a los estudiantes en el siguiente horario:

Elena Ripollés Serrano: Martes de 9'30 a 13'30 hs Telf: 913988056

Jueves de 9'30 a 13'30 hs

e-mail: eripolles@der.und.es

Ana María Marcos del Cano: Miércoles de 9'00 a 15'00 y Telf: 913988371

Jueves de 9'00 a 14'00

e-mail: amarcos@der.uned.es

Rafael Junquera de Estéfani: Martes de 16'00 a 20'00 hs Telf. 913988058

Miércoles de 9'30 a 13'30 hs

Jueves de 9'30 a 13'30 hs

e-mail: rjunquera@der.uned.es

Mercedes Gómez Adanero: Martes: 9,30 a 13,30 hs Telf. 913986148

Miércoles: 9,30 a 13,30 hs

Jueves: 9,30 a 13,30 h

e-mail: mgomezad@der.uned.es

Maria Eugenia Gayo Santa Cecilia: Martes de 9´30 a 13´30 hs y Telf. 913988060

de 16´00 a 20´00 hs

Viernes de 9´30 a 13´30 hs

e-mail: megayo@der.uned.es

Raúl Sáenz Burgos: Miércoles de 9´30 a 13´30 hs

Telf. 913988057

Jueves de 16´00 a 20´00 hs

e-mail: rsanz@der.uned.es

Josu Cristobal de Gregorio: Martes de 9´30 a 13´30 hs y

Telf. 913988060

de 16´00 a 20´00 hs

Viernes de 9´30 a 13´30 hs

e-mail: jcristobal@der.uned.es

Tutorización:

El aprendizaje de los contenidos de la asignatura Introducción a la Teoría del Derecho se facilita siguiendo las siguientes orientaciones de interacción docente:

1 - Mediante el uso de los manuales recomendados se trata de que el estudiante alcance:

El dominio de los contenidos propios de la asignatura

Habilidades cognitivas, tales como, la comprensión, el análisis y la evaluación de los resultados del aprendizaje

El uso correcto y preciso del lenguaje jurídico en la expresión oral y escrita

2 - Participación en las tutorías de los Centros asociados

3 - Participación en los Seminarios, videoconferencias, etc...organizados por los centros Asociados o por el Equipo Docente a través de la red o de programas audiovisuales

4 - Utilización del curso virtual

5 - Para el desarrollo de las destrezas prácticas, se recomienda la lectura de textos jurídicos y de filosofía del Derecho para familiarizarse con el lenguaje filosófico y jurídico propio de esta disciplina teórica sobre el Derecho, así como la realización de comentarios de textos y la resolución de casos prácticos reacionados con la práctica jurídica

6 - La tutorización y seguimiento de los estudiantes por parte del Profesorado del Equipo docente de la Sede Central de la UNED, mediante la solución de dudas, consultas o cualesquiera cuestiones relacionadas con la asignatura se realizará de acuerdo con lo s procedimientos y medios relacionados a continuación:

Participando en los foros de la plataforma virtual

A traves del correo electrónico de los profesores

Mediante comunicación telefónica en los horarios de guardia de los profesores

Utilizando el e-mail del Departamento de Filosofía Jurídica: filosofia.juridica@adm.uned.es

O bien, mediante correo postal dirigido a: Departamento de Filosofía Jurídica

Facultad de Derecho de la UNED

C/ Obispo Trejo, nº 2

28040 Madrid

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66041029

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

El estudiante debe adquirir las siguientes competencias generales y específicas de la asignatura:

Competencias generales:

CG.03-Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la Criminología.

Competencias específicas:

CE.03- Comprender y saber utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, especialmente en los aspectos que tengan que ver con comportamientos delictivos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al concluir el estudio de la asignatura Introducción a la Teoría del Derecho, los estudiantes habrán adquirido una preparación adecuada en los siguientes aspectos:

- Introducción en el aprendizaje del lenguaje jurídico
- Conocimiento del significado específico de los términos utilizados en el lenguaje de los juristas, lo que les permitirá expresarse adecuadamente en el contexto del Derecho
- Comprenderán las diversas funciones sociales del Derecho como factor imprescindible de ordenación, pacificación, integración social y promoción de la justicia.
- Habrán aprendido a percibir el carácter unitario y dinámico de los sistemas jurídicos
- Conocerán los conceptos y categorías jurídicas fundamentales
- Entenderán los problemas derivados de la aplicación e interpretación del Derecho
- Estarán preparados para aproximarse al Derecho positivo con un talante crítico con la legislación establecida por el poder político

CONTENIDOS

Tema 1. Aspectos básicos del Derecho

Tema 2. Derecho, Poder y Estado

Tema 3. Derecho y otros órdenes normativos

Tema 4. Derecho y sociedad

Tema 5. Derecho objetivo, derecho subjetivo y deber jurídico

Tema 6. Teoría de la norma jurídica

Tema 7. El Ordenamiento Jurídico

Tema 8. Aplicación e interpretación del Derecho

Tema 9. Introducción a la teoría de la justicia

Tema 10. Derechos humanos y derechos fundamentales

Tema 11. Ética y deontología profesional

Tema 12. Los diversos saberes sobre el derecho

METODOLOGÍA

La preparación de esta asignatura, como de cualquier otra, supone la total libertad del estudiante para preparar el programa de la misma con cualquier otro manual o bibliografía disponible en el mercado. No obstante, el equipo docente les propone su estudio mediante la utilización del manual Introducción a la Teoría del Derecho que ha sido preparado como material específico para explicar el contenido de la asignatura, teniendo en cuenta la singularidad de los estudios a distancia propios de la UNED.

La asignatura se ha estructurado en cuatro Unidades Didácticas que se desarrollan en varias lecciones. Cada Unidad Didáctica se dedica a una temática con entidad propia pero sin perder de vista la unidad estructural del contenido de la asignatura. Estas Unidades Didácticas son las siguientes:

1. SOCIEDAD, ESTADO Y DERECHO
2. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL DERECHO
3. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA JUSTICIA
4. EL CONOCIMIENTO JURÍDICO

Las UNIDADES contienen:

- Una introducción
- Las lecciones en las que se desarrolla su temática

Las LECCIONES se componen de:

- Objetivos: que indican la finalidad del estudio de la lección
- Sumario: compuesto de epígrafes y subepígrafes que detallan el contenido de cada lección.
- Resumen: con el que se persigue que el estudiante se forme una idea de conjunto de lo que se explica en cada una de los epígrafes.
- Desarrollo de los epígrafes y subepígrafes.
- Ejercicios de autoevaluación: que permiten a los estudiantes evaluar por si mismos su grado de comprensión y preparación de la materia.
- Bibliografía complementaria: que incluye lecturas no obligatorias, pero útiles para aquellos que persigan la finalidad de ampliar sus conocimientos sobre temas que sean de su interés.

Método de estudio:

Para la preparación de la asignatura se recomienda estudiar de la siguiente forma:

Efectuar una primera lectura de cada lección que permita detectar problemas de significado de términos o de comprensión de alguna cuestión en particular. Una vez despejados estos problemas, proceder a su estudio y memorización.

Avanzar en el estudio según se propone en la secuencia temática de las Unidades Didácticas y sus diversas lecciones, siguiendo un proceso ordenado y secuencial de las mismas, que debe incluir, una vez estudiados todos los contenidos, la realización de los ejercicios de autoevaluación.

Muy importante es mantener una secuencia temporal en la preparación de la asignatura,

máxime si tomamos en consideración que debe prepararse en un cuatrimestre, por lo que los proponemos ajustarse al siguiente cronograma:

Primer mes: Lectura, estudio y realización de los ejercicios de autoevaluación de las lecciones correspondientes a la Unidad Didáctica I.

Segundo mes: Lectura, estudio y realización de los ejercicios de autoevaluación de las lecciones correspondientes a la Unidad Didáctica II.

Repaso de la Unidad Didáctica I.

Tercer mes: Lectura, estudio y realización de los ejercicios de autoevaluación de las lecciones correspondiente a la Unidad didáctica III.

Repaso de la Unidad Didáctica II

Cuarto mes: Lectura, estudio y realización de los ejercicios de autoevaluación de la Unidad Didáctica IV.

Repaso de la Unidad Didáctica III.

Repaso general de todas las Unidades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	10
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

En el examen, únicamente se permitirá la utilización del índice del texto básico recomendado (sin anotaciones), bien fotocopiado, bien descargado del curso virtual.

Criterios de evaluación

Las diez (10) preguntas de desarrollo con espacio tasado, tendran un valor total de un (1) punto sobre diez (10).

Para aprobar el examen se requerirá un mínimo de cinco (5) puntos.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	7

Comentarios y observaciones

El tanto por ciento del examen sobre la nota final depende del sistema de evaluación elegido por el estudiante.

Si elige el sistema de evaluación mediante prueba presencial, la nota final se otorga en un 100% con la puntuación obtenida en el examen.

Si opta por el sistema de evaluación continua, la nota final se obtiene, siempre que se haya obtenido un mínimo de siete (7) puntos en el examen final, sumando la calificación obtenida en el trabajo de evaluación continua, siempre que se haya obtenido una puntuación mínima de 1'25 puntos.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si

Descripción

Esta prueba es voluntaria para los estudiantes y solamente podrá ser utilizada en la convocatoria ordinaria. Los estudiantes podrán optar entre ser evaluados mediante evaluación continua o solamente mediante la prueba presencial.

Los estudiantes que opten por ser evaluados por el sistema de evaluación continua no necesitan comunicarlo previamente al equipo docente o al tutor. Únicamente deberán realizar la PEC y subirla a la red para que sea evaluada.

¿En que consiste la prueba de evaluación continua?

En la realización de un trabajo que evaluará el Tutor de la asignatura de su Centro Asociado. Más la realización del examen final correspondiente que evaluará el equipo docente de la UNED.

¿En que consiste el trabajo?

El trabajo consiste en la lectura, elaboración personal de un resumen, y comentario personal sobre los contenidos de un libro, o de determinados capítulos de un libro, o artículos relacionados con contenido jurídico, que determinará el equipo docente y se comunicará a los estudiantes con la antelación suficiente para la realización del trabajo.

Dicho trabajo será entregado por los estudiantes a través de la plataforma Alf, y su calificación global, conforme a la normativa de la UNED, será de 0 a 2'50 puntos.

En la convocatoria ordinaria, si la puntuación obtenida en el trabajo de evaluación continua es de 1'25 puntos o superior, se sumará a la nota obtenida en la prueba presencial (examen), siempre que tal prueba se haya superado con una calificación mínima de siete (7) puntos sobre diez (10). El trabajo de evaluación continua no tendrá validez en las convocatorias extraordinarias.

Procedimiento para la realización y presentación del trabajo:

Realizar el trabajo propuesto con una extensión de entre ocho y diez páginas. Se debe presentar en DIN A4, a espacio y medio (1.5), en letra Times New Roman, 12, o similar.

El plazo para subir dicho trabajo a la Plataforma Alf finalizará el día 10 de enero de 2019 a las 23'59, hora peninsular, en que se cerrará la aplicación. El plazo es improrrogable.

El trabajo presentado será calificado exclusivamente por uno de los tutores presenciales o virtuales del Centro Asociado, a través de la plataforma Alf. A este respecto, es muy importante tener en cuenta que los tutores solamente evaluarán los trabajos que se encuentren en la plataforma dentro del plazo.

¿En que consiste el examen?

Los estudiantes que hayan elegido la forma de evaluación continua, deben realizar el examen final además de el trabajo. Este examen se realizará tal y como se indica en el siguiente apartado.

Criterios de evaluación

Tanto los alumnos que hayan optado por el sistema de evaluación continua, como por el sistema de prueba presencial, deben realizar el examen final correspondiente.

El examen final consistirá en una única prueba en la que los estudiantes deberán responder a diez (10) preguntas con espacio tasado. La puntuación mínima para aprobar el examen será de cinco (5) puntos sobre diez (10), y para que pueda tomarse en cuenta la puntuación obtenida en el trabajo de evaluación continua, deberá obtenerse un mínimo de siete (7) puntos en el examen, y al menos 1'25 puntos o más en el trabajo de evaluación continua.

Ponderación de la PEC en la nota final	La valoración de la PEC se hará siempre y cuando el estudiante haya obtenido un 7 en el examen presencial, contando este un 75% y la PEC un 25%, con arreglo a esta fórmula de ponderación: $([EXA17]*0.75)+([PEC]*0.25)$ En ningún caso la nota de la PEC (hasta un 2,5) se suma a la nota obtenida en el examen, sin ponderar. La suma se hace conforme a la fórmula de ponderación anterior.
Fecha aproximada de entrega	10/01/2019
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	No
Descripción	
Criterios de evaluación	
Ponderación en la nota final	0
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene:

En el caso de los estudiantes que opten por la realización de una única prueba presencial deberán realizar exclusivamente el examen final. Su nota final será la calificación obtenida en su examen.

En el caso de los estudiantes que opten por el sistema de evaluación continua en la convocatoria ordinaria, la nota final se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en el examen final mas la obtenida en el trabajo de evaluación continua, siempre que hayan obtenido una puntuación mínima de siete (7) puntos en el examen final, y de 1'25 puntos mínimo en el trabajo de evaluación continua. La PEC podrá puntuarse hasta un 2,5. La nota final se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente, siempre y cuando hayan obtenido un 7 en el examen:

$$([EXA17]*0.75)+([PEC]*0.25)$$

En las convocatorias extraordinarias solamente puntuará la calificación obtenida en el examen.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788479914745

Título:INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO

Autor/es:Gómez Adanero, Mercedes ;

Editorial:Editorial Universitas

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788436265873

Título:JUEGOS JURÍDICOS TEORÍA DEL DERECHO 1 (2012)

Autor/es:Cristóbal De-Gregorio, J ; Gayo Santa Cecilia, M^a Eugenia ;

Editorial:UN.E.D.

ISBN(13):9788436265880

Título:JUEGOS JURÍDICOS TEORÍA DEL DERECHO 2 (2012)

Autor/es:Cristóbal De-Gregorio, Josu ; Gayo Santa Cecilia, M^a Eugenia ;

Editorial:UN.E.D.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Estos recursos podrán encontrarse en el curso virtual de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.